



RESOLUCION EXENTA N° 015-2480

REF: LLAMA A PROPUESTA PUBLICA PARA EFECTUAR EL SERVICIO DE VARILLADO Y LIMPIADO DE TODOS LOS TRAMOS INTERIORES Y EXTERIORES DONDE SE ENCUENTRAN OBSTRUIDA LA RED DE ALCANTARILLADO DEL JARDÍN INFANTIL HEIDI DE LA COMUNA DE PUERTO VARAS

PUERTO MONTT, 03 DIC 2009

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.314 de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 2937 del 12 de Diciembre 2007, N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario realizar la Licitación Pública para "Varillar y limpiar todos los tramos interiores y exteriores donde se encuentran obstruidas la red de alcantarillado del Jardín Infantil Heidi de la Comuna de Puerto Varas", la cual se realizará mediante Licitación Pública en el tramo menor a 100 UTM, aprobando los Términos Técnicos de Referencia.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que los Servicios requeridos no se encuentran en el catalogo electrónico.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886 en su Art. 9 " cuando no proceda la contratación a través del convenio Marco por regla general las entidades celebrarán sus Contratos de suministro y/o servicios a través de una Licitación Pública.

4.- Que, es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga

RESUELVO:

1.- Llámese a Propuesta Pública, Tramo menor a 100 UTM., para realizar el servicio de “Varillado y limpiado de todos los tramos interiores y exteriores donde se encuentran obstruidas la red de alcantarillado del Jardín Infantil Heidi de la Comuna de Puerto Varas”,

2.- Apruébense la Licitación Pública, Términos Técnicos de Referencia de dicha propuesta, las que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución, para todos los efectos legales;

3.- El llamado se efectuará a través del sitio Web www.mercadopublico.cl y podrán participar todos los proveedores que respondan a dicho llamado y que cumplan con los requisitos solicitados en los Términos Técnicos de Referencia de la Licitación Pública;

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



EVC/ASV/HOV/MML/mml

Distribución:

- Unidad de Gestión y Mantenión
- Subdirector de Recursos Financieros y Físicos.(2)
- Subdirectora de Cobertura y Gestión.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de partes.